UOC Nº 2687 /2013

Asunción, 18 de noviembre de 2013.-

Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 33905/13 –
C.D. - PAC Nº 62/13– ID.: 256.795**

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Nota de Reparo N° 33905/2013, correspondiente al llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 62/2013 "Adquisición de carteles de señalización – Contrato Abierto" - ID.: 256.795.**, dicho reparo expone lo siguiente:

- *Solictamos a la convocante una explicación sobre el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo precedentemente indicado para la formalización del presente contrato según el art. 36 de la Ley 2051/03 donde indica que, toda adjudicación obligará a la convocante y a la persona en que hubiere recaido la adjudiación, formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación .*

En tal sentido, aclaramos que debido a trámites internos para el control, verificación y designación del Fiscal de Contratos, se ha demorado en el firma del Contrato por parte de la C.S.J., situación que no es imputable al adjudicado.

Por tanto, en vista de los argumentos citados anteriormente, solicitamos la autorización para la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py